



NOTA DE PRENSA

ASUNTO: EL GOBIERNO DE CANARIAS COMPROMETE AYUDAS A LA FLOTA ARRASTRERA HASTA EL AÑO 2027 CON FONDOS EUROPEOS DIRIGIDOS A LA PESCA SOSTENIBLE

La Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Santa Cruz de Tenerife manifiesta su rechazo a la decisión política del Gobierno de Canarias de subvencionar a la flota industrial arrastrera con puerto base en Canarias.

Se subvenciona una modalidad de pesca (el arrastre) que está prohibida en Canarias, pero que el Gobierno de Canarias apoya en aguas de otros Estados.

Esta federación manifiesta nuevamente su rechazo a que las subvenciones destinadas a compensar los costes adicionales soportados por las personas operadoras de determinados productos de la pesca y la acuicultura de Canarias, previstas en el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA), se destinen también para fomentar una pesca tan destructiva como la que utiliza la flota industrial arrastrera, tal y como expusimos en nuestras alegaciones ante la Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias.

Sin embargo, en el Boletín oficial de Canarias del día 12 de diciembre de 2023 se publicó la Orden de 7 de diciembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a compensar los costes adicionales soportados por las personas operadoras de determinados productos de la pesca y la acuicultura de Canarias, previstas en el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA), para el periodo de programación 2021-2027, que propone subvenciones para esta flota industrial.

Así mismo, este miércoles día 27 de diciembre se publicó en el BOC el extracto de la Orden de 18 de diciembre de 2023, de convocatoria de las subvenciones, que desarrolla esa otra Orden de 7 de diciembre.

Pues bien, en esta convocatoria se materializa el alcance de estas subvenciones; y, concretamente, para la flota industrial arrastrera se destina nada menos que la cantidad de **1.435.174 €**, cerca de un millón y medio de euros; cantidad que se prorrogará cada año hasta el 2027 y que además tiene efectos desde el año 2021, de tal forma que se subvencionan las campañas de

2021 hasta la de 2027, a razón de **1.435.174 €**, por cada una de ellas **(10.046.218 €, en total)**.

Por el contrario, el sector pesquero artesanal canario, también beneficiario de de estas subvenciones pero con muchas necesidades que no son bien atendidas por la Administración y que tendrían cabida en estas ayudas del FEMPA, observa con estupor un nuevo agravio con esta decisión política, incompresible e injustificable, del Gobierno de Canarias, que detrae una importante cantidad de los fondos del FEMPA para destinarla a una flota industrial, como la arrastrera, sin arraigo en las islas Canarias y que realiza su actividad extractiva fuera del caladero canario.

El Gobierno de Canarias, con esta medida resta fondos, que podrían destinarse a la flota artesanal canaria, para fomentar y colaborar con una pesca insostenible, insolidaria y dañina para los recursos pesqueros y el medio ambiente marino, contrarias a las políticas pesqueras europeas y a los fines que persigue el FEMPA; y que, para colmo del disparate, está prohibida en aguas del caladero nacional de Canarias, además de estar en vías de extinción en la Unión Europea, que pretende eliminarla de aquí al año 2030 de acuerdo con sus objetivos de desarrollo sostenible.

Por todo ello desde la federación provincial exigiremos una rectificación de la Dirección General de Pesca y que se modifique el Plan de Acción de Canarias, dentro del apéndice 4 del Programa Operativo para España del FEMPA, para la eliminación de las bases de las subvenciones a la pesca industrial arrastrera, por ser contraria a la finalidad de esos fondos y a la sostenibilidad de la pesca y de la conservación de los recursos marinos y sus hábitats.

En Tenerife, a 28 de diciembre de 2023